

Competencias en investigación y formación de investigadores a nivel de doctorado

*Fernando Castillo Cadena*¹

Esta ponencia fue presentada en el XII Congreso "La Investigación en la Pontificia Universidad Javeriana", durante la segunda sesión del simposio sobre formación investigativa en doctorados, que trató el tema de competencias en investigación y formación de investigadores. 19 de septiembre de 2013.

Introducción

La universidad ha querido que en este congreso de investigación reflexionemos sobre las competencias requeridas en investigación y en formación de investigadores en el doctorado.

Antes de entrar a responder las preguntas que nos formularon, quiero señalar que los doctorados en derecho son relativamente recientes en Colombia. La primera experiencia doctoral moderna se realizó a fines del siglo XX con el programa tripartito de las Universidades Externado, Rosario y por supuesto Javeriana. Hoy tenemos varios doctorados en derecho, sin embargo, nuestro doctorado aún luce innovador en medio de los demás que se han propuesto como alternativa.

También es preciso señalar que para la elaboración del programa de doctorado se tuvo en cuenta la antigua misión universitaria y en particular la idea de cómo se pueden eliminar las estructuras injustas impuestas por nuestro sistema normativo y aquellas que se desprenden de la aplicación del sistema normativo; es decir, que pueden existir estructuras injustas en el derecho y estructuras del derecho cuya aplicación genera injusticias a pesar de lo loable de la institución. Tal vez, porque nos es casi imposible dejar de pensar que el derecho tiene como finalidad la justicia, generalmente no reparamos en la primera sino que casi siempre creamos objetos de investigación sobre la segunda: nuestro doctorado tiene como objeto de estudio, en forma general, ambas posibilidades.

Estas ideas que se exponen se encuentran explícita o implícitamente señaladas en el documento que se elaboró para justificar la creación del programa de doctorado en ciencias jurídicas.

Las competencias del egresado del programa de doctorado en ciencias jurídicas

Me voy a referir al concepto de competencias como lo hace la recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo del 18 de diciembre del 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente: "las competencias constituyen un conjunto de conocimientos, capacidades y aptitudes adecuados a un contexto". Me parece pertinente porque

¹ Profesor del doctorado en Ciencias Jurídicas. Abogado de la Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga. Magíster en Derecho Económico de la Pontificia Universidad Javeriana y doctor en Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (España).

involucran la realización y el desarrollo del ser tanto individualmente como en el contexto en el que se desempeña, de cara a los problemas que afronta la sociedad a la que pertenece.

Sin embargo, para desarrollar este apartado mostraré algunas especificidades del programa de doctorado en ciencias jurídicas.

Las competencias de los candidatos

El programa de doctorado busca candidatos que tengan competencias lingüísticas e investigativas, que se consideran mínimos requeridos para el ingreso al programa; y ellas involucran un conocimiento previo y robusto del área del derecho en la que se desempeñan, las capacidades que han venido desarrollando y las aptitudes traducidas en capacidad con disposición para el buen desempeño.

Las competencias para investigar son requeridas para iniciar el programa de doctorado. Conforme con nuestro perfil el aspirante debe tener:

1. Capacidad para asumir el liderazgo e impulsar la formación de grupos de investigación.
2. Disposición para mantenerse actualizado en la línea de investigación que desarrolle.
3. Creatividad para proponer proyectos de investigación y para gestionar los recursos para ellos.
4. Una actitud responsable y laboriosa.
5. Capacidad de trabajo individual y en equipo.
6. Espíritu crítico, autocrítico y reflexivo.

En adición el aspirante debe tener competencias lingüísticas suficientes. En efecto, el candidato debe demostrar el dominio de un idioma extranjero. En entrevista debe sustentar el ensayo que debió preparar (extensión máxima de 2000 palabras) con el que se evalúa además de su conocimiento, su capacidad para escribir e interactuar (escuchar, hablar y conversar).

Desarrollo de las competencias en el programa de doctorado

Como arriba lo mencioné, los conocimientos, capacidades y aptitudes se adecúan a un contexto. Y nuestro contexto está ampliamente descrito en la misión de la Pontificia Universidad Javeriana. Luego, el proceso doctoral se dirige a reafirmar competencias dentro de este marco específico.

La universidad pretende formar con una perspectiva global e interdisciplinar, teniendo en cuenta nuestro ámbito geográfico: un país de regiones. La formación que se propone es de carácter integral que implica alta calidad humana, ética, profesional, académica y responsabilidad social. Exige además creación y desarrollo de conocimiento dentro de una perspectiva innovadora y crítica. Todo ello para lograr una sociedad justa, sostenible, incluyente, democrática, solidaria y respetuosa de la dignidad humana.

Al otorgársele el rótulo de doctorado en ciencias jurídicas, que no en derecho, la facultad quiso reflejar que el objeto del estudio no es la norma jurídica "sino los fenómenos jurídicos

que se producen en las sociedades con el fin de comprender y explicar los comportamientos humanos, teniendo en cuenta las consecuencias jurídicas a los que ellos conducen”.² El programa entonces pretende descubrir el sentido del derecho en relación con los valores de una sociedad; las interrelaciones que se derivan entre el derecho y la economía; el derecho y la literatura; el derecho y la cultura; el derecho y la medicina, entre otras, trascendiendo de la ordinaria preocupación por el aspecto normativo de lo jurídico. Nuestro propósito es generar conocimiento cuya vigencia no dependa de un lugar geográfico particular de creación pero que pueda dar soluciones a los diferentes problemas que enfrenta la sociedad colombiana. De lo anteriormente sostenido se pueden derivar dos características esenciales del programa de doctorado, a saber, su naturaleza interdisciplinaria y global.

Justamente, en el esquema actual en el que los países estrechan su relación y crean espacios para la cooperación, surgen para el derecho nuevos retos para hacer frente a la globalización que no solo es económica y que implica actitudes de cara a los cambios en las costumbres, la aceptación de la diferencia, la tolerancia a la cultura ajena, etc. El surgimiento o el reconocimiento del derecho y la forma como este se asiente en esta clase de relaciones es determinante para intentar realizar el sueño de una sociedad más justa.

La interdisciplinaria en nuestro programa se muestra en la forma como aceptamos metodologías que permiten abordar de manera más integral el estudio del fenómeno jurídico y que trasciende los simples análisis formales. Abordar *mutatis mutandis* metodologías como las de la sociología, del análisis económico y de la historia nos aleja del análisis formal y nos lleva al campo de la interdisciplinaria. Sin embargo, no renunciamos a los análisis formales dogmático-jurídicos.

Así las cosas, el reconocimiento de que nos encontramos en presencia de fenómenos de globalización, que exigen investigación interdisciplinaria, forma parte de nuestro contexto y brinda coherencia al saber, tal y como lo expone el proyecto educativo de la Pontificia Universidad Javeriana, desde luego sin perder de vista la rigurosidad en la identidad y autonomía de cada disciplina.

Ahora bien, parte de la formación integral consiste en desarrollar los aspectos reflexivo y crítico en los estudiantes de la universidad. Nuestro programa de doctorado hace suyo este objetivo y lo ubica como piedra fundamental para potenciar las competencias de nuestros estudiantes de doctorado. Por un lado, buscamos que nuestros alumnos construyan sus propias posiciones dando cuenta de las reflexiones jurídicas en torno a sus objetos de investigación; por el otro lado se pretende que ellos desafíen y cuestionen los conceptos que tradicionalmente se han catalogado como fijos e inmutables dentro del derecho. Desarrollar como algo inherente a la competencia el aspecto crítico es, en términos de nuestro proyecto educativo, mantener abierta la voluntad de indagar y conocer, para aprender a discernir el sentido de los procesos históricos locales y universales y el valor de modelos y proyectos que intentan transformar situaciones concretas.

2 Documento curricular del doctorado en Ciencias Jurídicas, redactado en el 2007.

Nuestro proceso doctoral también exige el desarrollo de competencias metodológicas. En la asignatura que hemos denominado “epistemología jurídica”, que pretende dar cuenta de los diferentes enfoques metodológicos que se aplican actualmente en la investigación en derecho, las tensiones que se encuentran entre método y teoría y los retos que suponen los nuevos paradigmas (globalización, liberalización), buscamos refrendar el conocimiento necesario para iniciar el proceso doctoral.

Es también propio de nuestro programa de doctorado desarrollar la competencia investigativa propiamente dicha. Reiteradamente se señala que a investigar se aprende investigando. Como lo mencioné, nuestro programa busca recibir alumnos con alguna experiencia investigativa formal; por tanto, nuestro objetivo es continuar desarrollando esta competencia. Desde el comienzo del programa de doctorado, dada la baja intensidad en docencia, el alumno comienza su proceso investigativo formal. Al finalizar el primer año, debe entregar como parte de su trabajo formal, un artículo de revisión bibliográfica y el anteproyecto de tesis, lo que implica desarrollar el saber y el saber hacer, pero además reforzar las competencias lingüísticas. Al término del segundo año debe entregar un artículo de reflexión sobre la investigación y el proyecto final de tesis, que debe empezar a elaborar a partir del tercer año y hasta un máximo de cinco años.

Durante este tiempo el alumno viene acompañado de su tutor pero no solo de él. Tradicionalmente el doctorado se trabaja desde una perspectiva individual casi sin ningún grado de socialización. Nuestro doctorado en ciencias jurídicas busca desarrollar competencias sociales que permitan una reconfortante retroalimentación de los pares del alumno y de sus compañeros de estudios. El seminario permanente de doctorado se propone como un foro de discusión y debate en el que, en técnica de seminario alemán, se leen los trabajos de los estudiantes. La experiencia ha sido realmente positiva. Más adelante me referiré a cómo esta competencia también se desarrolla con los grupos de investigación.

Las competencias del egresado

Así las cosas y, para responder a la primera pregunta que se nos hizo, el programa de doctorado busca egresados que sean competentes para desarrollar de manera crítica y reflexiva los procesos investigativos dentro de un marco interdisciplinario y global.

Pero además, como resultado, teniendo en cuenta nuestro contexto, el egresado del programa de doctorado en ciencias jurídicas debe dar muestra de sus competencias sociales y ciudadanas. En términos del proyecto educativo de la Universidad Javeriana (1992):

Que el estudiante se forme para una mayor libertad y responsabilidad social, como ser humano para los demás y adquiera una visión ética del mundo que lo comprometa con el respeto de los derechos humanos, el cumplimiento de sus deberes, la participación política, la realización de la justicia y la protección y el mejoramiento de la calidad de vida. De esta forma tendrá presente en sus decisiones los efectos que estas tienen en todas las personas, de manera especial en las víctimas de la discriminación, la injusticia y la violencia.

En suma, el egresado de nuestro programa debe tener el perfil investigativo que la universidad exige y que lo sitúa en el proyecto educativo (Pontificia Universidad Javeriana, 1992) de la siguiente manera:

Es deber de los investigadores en la Universidad Javeriana revisar de manera permanente su identidad de hombres de ciencia a fin de cimentar su labor científica en la argumentación, expresar sus planteamientos con claridad y respeto, ejercer y aceptar la crítica y estar en disposición de modificar sus presupuestos científicos. Se obligan a evaluar tanto las posibilidades y las prioridades investigativas como la solidez de sus conocimientos en la disciplina que los identifica y las normas y actividades que rigen su comportamiento como miembros de la comunidad científica nacional e internacional.

La investigación en la Universidad Javeriana debe considerar siempre las implicaciones éticas inherentes a los métodos y a las aplicaciones de sus descubrimientos. En consecuencia, la universidad asume la reflexión y crítica permanentes de la forma como los individuos y la sociedad se apropian del desarrollo científico y técnico y de sus consecuencias.

Es para nosotros importante señalar que el doctorado ya dio sus primeros dos frutos: las doctoras Mariana Bernal Fandiño y Ana María Muñoz terminaron con éxito su programa doctoral y recibieron el título que las acredita como doctoras en ciencias jurídicas. Ambas están desarrollando su vocación docente e investigativa vinculadas, la primera, con nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas, y la segunda como profesora asociada en la Universidad de los Andes. Ambas indagaron por las estructuras injustas que subyacen a instituciones jurídicas que hoy son necesarias en la sociedad. Mariana indagó por el deber de coherencia, como deber colateral de conducta que deriva del principio de buena fe. Mostrando que los deberes de las partes contratantes trascienden de aquellos fijados explícitamente en los contratos. A su vez Ana María mostró la inequidad latente en nuestro sistema de seguridad social partiendo de una construcción que señala a la pensión de vejez como parte de un derecho ciudadano. Ambas doctoras muestran con suficiencia las competencias que queremos y requerimos de nuestros estudiantes en el programa de doctorado.

Competencias de los profesores del doctorado

Nuestro doctorado también exige ciertas competencias a los profesores:

1. Sembrar en su alumno la inquietud intelectual y generar la confianza suficiente en el estudiante para que busque respuestas al problema planteado por medio del método.
2. Generar en el estudiante la necesidad de retroalimentación, de crítica y de confrontación de resultados.
3. Animar al estudiante a no descuidar la realidad mediante la confrontación necesaria entre academia y experiencia.

4. Afrontar con ecuanimidad el proceso del alumno. El profesor debe valorar las ideas originales del estudiante, así ellas sean contrarias a sus percepciones de la realidad.
5. Exigir rigurosidad en el saber y en el método.
6. Ser capaz de conducir al estudiante hacia planteamientos novedosos, a descubrir, para avanzar en el conocimiento.

El programa de doctorado considera que si sus docentes son competentes tanto en docencia como en investigación, amén de las demás competencias que exige el contexto, los procesos doctorales que dirija serán exitosos.

Estrategias que utiliza el programa de doctorado para desarrollar las competencias

Hace un momento mencioné cómo se desarrollan las competencias en el programa de doctorado. Por ello, en este apartado solo me detendré a mostrar las estrategias que intentamos utilizar para desarrollar las competencias.

El doctorado se concibe como una experiencia individual con un alto grado de socialización de los trabajos de investigación. El conocimiento se afirma o reafirma en la asignatura de "epistemología jurídica" en la forma arriba explicada.

El estudiante, de la mano de un tutor, desarrolla desde el primer momento el proceso investigativo formal, que le está o debe estar exigiendo permanentemente el cumplimiento del objetivo de cada una de las fases del doctorado, que implican el planteamiento del estado actual, la hipótesis y su pertinencia y el desarrollo del trabajo doctoral.

El proceso de socialización del conocimiento implica dos foros: el seminario permanente de carácter multidisciplinar al que asisten expertos en el área temática, profesores del doctorado y alumnos. Ocasionalmente concurren profesores y alumnos de otras universidades. Adicionalmente, antes de su entrega formal a la dirección del doctorado para continuar con el trámite de defensa, es obligación de los alumnos presentar los avances y el proyecto final de tesis doctoral ante los grupos de investigación que por esencia son disciplinares.

Es necesario reiterar que los trabajos de investigación que deben presentar los alumnos en cada fase del doctorado deben ser publicados en revista con indexación a fines de socialización del conocimiento, lo cual implica, o mejor, puede implicar, retroalimentación de pares externos.

Finalmente, el doctorado estimula las estancias de investigación en universidades del extranjero, lo que ha permitido una serie de diálogos, que transmiten conocimiento, desarrollan habilidades y permiten discusiones que hacen fortalecer el trabajo doctoral del estudiante.

Como se desprende de lo anterior, nuestra estrategia no solo va encaminada a la construcción de nuevo conocimiento, sino a la formación integral de los investigadores que busca la transmisión del conocimiento y también de valores.

El papel de los grupos de investigación

Nuestra facultad tiene actualmente cinco grupos de investigación con buen nivel de actividad. Sin lugar a dudas, esta es una de nuestras fortalezas.

Al diseñarse el programa de doctorado, se quiso involucrar a los grupos de investigación como parte del proceso. Es por ello que nuestros alumnos deben asistir a las reuniones programadas del grupo de investigación en las que se trabaja su interés disciplinario, se exponen los avances de sus trabajos de investigación y se presenta el proyecto final de su tesis doctoral antes de someterse a consideración del tribunal de tesis doctoral.

Nuestra facultad, pero en especial el programa de doctorado, ha considerado de la máxima importancia la interrelación de los estudiantes con los grupos de investigación, por cuanto no solo se crean sinergias que permiten ahondar en el estudio de los objetos de investigación sino que se descubren nuevos objetos de investigación. Por otro lado, su ámbito disciplinar involucra una adecuada retroalimentación del estudiante durante su proceso doctoral.

Mil gracias por su atención.

Referencias

Pontificia Universidad Javeriana (1992). *Proyecto Educativo de la Pontificia Universidad Javeriana*. Disponible en: <http://www.javeriana.edu.co/puj/documentos/proyecto.htm>